



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO
REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES
DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (RU-CAB)**

CONVOCATORIA PERMANENTE

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) convoca al profesorado de todas las áreas del bachillerato de la UNAM a presentar recursos educativos digitales (RED) y secuencias didácticas acompañadas de recursos educativos digitales interactivos (REDI) susceptibles de ser publicados en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) de acuerdo con las condiciones siguientes:

I. OBJETIVOS

Fomentar la participación del personal académico del bachillerato en la creación de RED y secuencias didácticas acompañadas de REDI de autoría propia, que sean creativos e innovadores, con un enfoque intermodal, para su integración en el RU-CAB.

Promover el aprendizaje del estudiantado en las diversas asignaturas de los subsistemas del bachillerato UNAM.

Facilitar a otras y otros docentes materiales educativos que enriquezcan y apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contribuir a la incorporación de los ejes transversales del bachillerato (género, sustentabilidad y formación para la ciudadanía) en los contenidos de las asignaturas, atendiendo a las necesidades del entorno social, cultural y científico.

Considerar la multidisciplinaria, la interdisciplinaria o la transdisciplinaria en el diseño y la elaboración de los recursos.

II. TIPOS DE RECURSOS EDUCATIVOS

Se recibirán recursos de dos tipos:

- a) Secuencias didácticas acompañadas de Recursos Educativos Digitales Interactivos (REDI).
- b) Recursos Educativos Digitales (RED).

Las definiciones particulares de los tipos de recursos susceptibles de publicación pueden consultarse en el Glosario del repositorio

https://www.cab.unam.mx/Documentos/ru_cab/glosario_rucab.pdf

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. **Autoría.** Deberá ser presentado por profesorado del bachillerato de la UNAM, con la posibilidad de colaboración de personal de otras entidades de la UNAM.

- b. **Número de autores.** Se permitirá un máximo de 5 participantes.

En el caso de publicación de productos de proyectos INFO-CAB, PAPIME o de seminarios institucionales, se aceptará el número de autores de acuerdo con los lineamientos de sus respectivas convocatorias.

- c. **Características.** Los recursos susceptibles de ser publicados deberán cumplir con los requisitos que se enlistan a continuación:

- i. Apoyar el aprendizaje de al menos una asignatura de cualquiera de los Planes de Estudio de los subsistemas del bachillerato de la UNAM, con base en los Programas de Estudio actualizados
- ii. Desarrollarse con software de uso libre o que permita la asignación de licenciamiento Creative Commons
- iii. Ser de acceso abierto
- iv. Ser compatible con los principales sistemas operativos y dispositivos móviles
- v. Incluir al menos un 80% de contenido original elaborado por los autores
- vi. Utilizar imágenes, tablas, videos, podcast u otros de uso libre, de elaboración propia o que no tengan todos los derechos reservados
- vii. Citar y referenciar el contenido con la última versión del formato APA
- viii. Considerar, en la medida de lo posible, los ejes transversales del bachillerato en su diseño, así como la transdisciplina, interdisciplina y multidisciplinaria
- ix. Asignar al recurso, en el aviso legal, una licencia de uso Creative Commons No Comercial (CC-BY-NC, CC-BY-NC-SA o CC-BY-NC-ND)
- x. **Uso de Inteligencia Artificial**
 - a. Los autores pueden emplear herramientas de inteligencia artificial (IA) para la revisión de textos y generación de imágenes, siempre que su uso sea compatible con licencias Creative Commons y que la titularidad del contenido permanezca en el autor. Consulte los términos de uso, ya que algunas IA no otorgan derechos exclusivos.
 - b. Es obligatorio declarar explícitamente el uso de IA en una nota al pie en la primera página, especificando las herramientas utilizadas y su función (por ejemplo, corrección gramatical, análisis de datos o creación de imágenes).
 - c. El uso de IA no debe comprometer la originalidad y autenticidad del trabajo. Los autores son responsables del contenido generado y de su cumplimiento con normas éticas y legales. El uso indebido de IA,

como la generación de datos falsos, la apropiación de trabajos ajenos o el uso de imágenes protegidas por derechos de terceros, será motivo de descalificación del recurso.

IV. PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE RECURSOS

1. **Formatos.** Llenar los formatos siguientes:

Para la secuencia acompañada de REDI

- a. Carta de autorización de los autores
- b. Secuencia didáctica.

Para el RED

- c. Carta de autorización de los autores. Si las personas autoras son menores de edad, las cartas de autorización deben estar firmadas por ellos y su tutora o tutor.

Los formatos se encuentran disponibles en <http://www.cab.unam.mx/>, en el apartado RU-CAB (Descargables).

2. **Envío.** La propuesta será enviada mediante el formulario de postulación ubicado en la dirección <https://repositorio.cab.unam.mx/registro/>, en el cual se deberán adjuntar:

- a. Los formatos anteriormente mencionados
- b. Los archivos que conforman el recurso en una carpeta comprimida.

Además, en el caso de:

- c. Libros digitales, debe anexarse el dictamen de aprobación realizado por el comité revisor o semejante
- d. Revistas digitales, deben estar avaladas por un comité editorial.

Los archivos que conforman el recurso deberán ser enviados en dos versiones: la primera con los datos de identificación completos de la(s) persona(s) autora(s) para su publicación; la segunda, omitiendo los datos de identificación: nombre, correo electrónico, plantel, forma sugerida de citar, entre otros, para el proceso de revisión de doble ciego.

Al enviar su recurso, los creadores aceptan que su trabajo es original y de autoría propia y que éste puede ser sujeto de escrutinio para detectar plagio de obras previamente publicadas.

El postulante recibirá un correo electrónico confirmando la recepción del recurso.

V. REVISIÓN PARA SER PUBLICADO

Se realizará en dos momentos.

En un primer momento, se verificará que cada propuesta cumpla con los requisitos especificados en los numerales III y IV.

De cumplir con dichos requisitos, pasará a revisión a cargo de reconocidas personas académicas, especialistas en el contenido de las asignaturas, así como de personas expertas en tecnología.

Dichos jurados calificadores realizarán una revisión de doble ciego utilizando la lista de cotejo descargable en la dirección https://www.cab.unam.mx/Documentos/ru_cab/lista_de_cotejo.docx

El dictamen de los jurados calificadores será inapelable.

Los recursos dictaminados favorablemente se publicarán y difundirán en el RU-CAB disponible en el enlace siguiente: <https://repositorio.cab.unam.mx>.

La presentación de la solicitud implica el cabal conocimiento y la aceptación de las condiciones de la Convocatoria Permanente.

VI. CONSTANCIAS

Las personas autoras de los RED que sean publicados en el repositorio recibirán una constancia emitida por el CAB. Asimismo, se emitirá una constancia por elaboración y publicación de la secuencia didáctica y otra por el REDI.

Cualquier situación no considerada en esta Convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

Usted puede consultar el glosario de términos, la lista de cotejo y la normatividad correspondiente en el apartado RU-CAB en <https://www.cab.unam.mx/>

Para cualquier duda o consulta, puede contactarnos a través del correo: cab@repositorio.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 6 de marzo de 2025